En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la enseñanza del txistu en las escuelas de música del Valle de Salazar, Sangüesa, Lumbier, Estella, Andosilla y Tudela, de forma subvencionada, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar la enseñanza del txistu, a partir del curso 2019-2020, a las Escuelas de Música del Valle de Salazar, Escuela de Música de Sangüesa, Escuela de Música de Lumbier, Escuela de Música de Estella, Escuela de Música de Andosilla y a la Escuela de Música de Tudela, de forma subvencionada por el Gobierno de Navarra; con docentes titulados y graduados musicales”.

Pamplona, 4 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza